



DECRETO No. 051
(05 FEBRERO 2021)

“Por medio del cual se hace un nombramiento”

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305 Numeral 2º de la Constitución Política, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental, Decreto 044 del 29 de enero de 2021

DECRETA

Artículo 1º. Nombrar a partir de la fecha al señor **DARÍO ALEXANDER CHAVES LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.040.534 de Alban, en el cargo de Subsecretario de Economía Regional y Agua Potable, Código 045, Grado 01, de la Gobernación de Nariño.



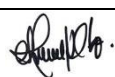
Artículo 2º. Comunicar al señor **DARÍO ALEXANDER CHAVES LÓPEZ**, el contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto,


VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE
Gobernadora de Nariño (E)

| | Fecha | Firma |
|--|-------------------|---|
| Proyectó: Catherine Moncayo Mora- Profesional Universitario STH Correo: catherinemoncayo@narino.gov.co | Febrero03 de 2021 |  |
| Aprobó: Robert Hernán Cuatín Tatalcha - Subsecretario Talento Humano Correo: robertcuatin@narino.gov.co talentohumano@narino.gov.co | Febrero03 de 2021 |  |
| Revisó: Miryan Paz Solarte – Jefe Oficina Asesora Jurídica | Febrero03 de 2021 |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | |